



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

| | |
|-------------------------------|---|
| Radicado | 05001-31-03-006-2019-00019-00 |
| Demandante(s) | VEHIFRENOS S.A.S. |
| Demandado(s) | WILFER HUMBERTO PELÁEZ HENAO |
| Asunto | ACCEDE A LOS SOLICITADO ORDENA OFICIAR |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 3034 |

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandante, el Despacho accede a lo solicitado y en consecuencia ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se oficie nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur con las aclaraciones del caso, según Auto 1950V del 17 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f873a0eeadfdb0898515424fb58b2c80c1268029d6537e86590ce29cfb5acef**



Documento generado en 16/11/2022 10:30:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>